Sercofun Caldas Ltda. Funerales Los Olivos

Sistema de Gestión de Calidad



Olivos GESTIÓN DE PREVISIÓN

ANEXO 1 ACUERDO DE CONDICIONES						
Código:	FPR - 02	Versión:	3	Fecha:	13/08/2018	Página 1 de 4

RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD:	NIT.	FECHA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	
COOPERATIVA CALDENSE DEL PROFESOR	890.803.103	28	12	2018
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	TELÉFONO DE CONTACTO:	Contrat	o No.	
Dra. CLAUDIA MARIA AVILA CARRILLO	LLO 8806336 145000009358			
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:	CORREO ELECTRÓNICO	Vigenci	a del acue	rdo:
CALLE 22 N° 20-58 EDIFICIO BANCO		Desde:	01 de ene	ro 2019.
GANADERO 3ER. PISO		Hasta: 3	31 de dicie	mbre de 2019.

1. INFORMACIÓN DE PRODUCTOS ACORDADOS

TARIFAS UNITARIAS		
VALOR POR ASEGURADO		
\$ 5.460		

2. DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES DEL SERVICIO

2.1 Cobertura Plan exequial:

Titular y 6 beneficiarios con edad máxima de ingreso hasta los 65 años de los cuales dos podrán ser sin límite en edad de ingreso, con el parentesco de padres, abuelos, madrastra, padrastro, conyugue, suegro. Para lo anterior, tener en cuenta:

- Se dará cobertura a partir del momento en que la Cooperativa realice el reporte del asociado vinculado por medio de las novedades mensuales.
- En caso de no diligenciar el formulario por parte del titular tendrán derecho al servicio exequial y al auxilio funerario que será del 100 % de 1 SMMLV para titulares y beneficiarios el grupo familiar básico así:

Solteros: padres-hermanos-hijos (desde el inicio de la gestación)-hijastros Casados: padres-cónyuge- hijos (desde el inicio de la gestación)-hijastros-nietos

Al momento de diligenciar el formulario, puede designar como beneficiarios además de los contemplados en el nucleo familiar, otros tales como tío, nieto, primo, abuelo, suegro, padrastro, madrastra, hijastro, ahijado, yerno, cuñado, personal domestico (con éste último, anexando soporte – contrato laboral). según cobertura, con edad máxima de ingreso hasta los 65 años.

2.2 Traslado: Completo a nivel nacional vía terrestre carreteable.

2.3 Destino final:

Hasta 2 SMMLV en el territorio nacional. Será para uso de lote, bóveda o cremación.

- **2.4** Permanencia: Al estar registrado en la base de datos, la permanencia en exequias es indefinida.
- **2.5 Carencias:** Se define como carencia el tiempo que debe pasar, después de la afiliación, para tener derecho al servicio exequial.



GESTIÓN DE PREVISIÓN

ANEXO 1	ACUERDO DE	CONDICIONES
	AUGENDO DE	COMPICIONE

Código:	FPR - 02	Versión:	3	Fecha:	13/08/2018	Página 2 de 4

2.5.1 Carencia Plan Exequial:

- Carencia de 24 horas por muerte accidental o violenta para beneficiarios, de acuerdo a lo contenido en el certificado de defunción expedido por el Instituto de medicina legal. En caso de los titulares, la cobertura es inmediata.
- La carencia será de 90 dias para titulares y beneficiarios con enfermedades graves preexistente o conocidas como terminales, entendidas estas como enfermedades diagnosticadas, manifiestas o tratadas con anterioridad al inicio de la vigencia del plan exequial que requieren tratamiento, control o seguimiento periódico y permanente, dentro de las cuales se encuentran: cardiopatias, enfermedades neurológicas crónicas, diabetes, cáncer, cirrosis hepatica, VIH. sida, infarto al miocardio, insuficiencia renal crónica, afección de arteria coronaria que exiga cirugía. Para los demás efectos la carencia será de 30 para beneficiarios, la cobertura para titular es inmediata.
- **2.6 Auxilio funerario por la no prestación del servicio.** Respetamos la condición de ofrecer auxilio funerario por fallecimiento del titular o beneficiario que no solicite el servicio en los Olivos en la misma proporción. 100% de un (1) SMMLV por muerte del titular y el 100% del SMMLV por fallecimiento de un beneficiario.
 - El plazo para reclamación de Auxilios Funerarios: En caso de no haberse tomado el Homenaje en Los Olivos será de 60 días calendario, a partir de la fecha del certificado de defunción.
 - Se pagará el auxilio sólo una vez por ser querido trascendido a quién aporte en primera instancia los respectivos documentos.
 - Los requisitos y documentos para dicha reclamación de Auxilio son:
 - Carta de solicitud
 - Copia cédula reclamante
 - Copia de Cédula ser querido (fallecido)
 - Registro certificado de defunción
 - Documentos legales que acrediten parentesco
 - Certificación de gastos
- **2.7 Cambios y/o modificaciones:** Se pueden realizar una sola vez, en cualquier época del año, siempre y cuando la modificación a realizar no aplique a un fallecimiento presentado dentro de la vigencia.
 - **2.8 Descuento comercial**: Aplica descuento comercial del 10% sobre la producción exequial, es de notar que para futuras vigencias podrá tener variación (reducción), según el comportamiento de la siniestralidad.
 - **2.9 Mantenimiento y asesoría a los asociados.** Para garantizar el mantenimiento y asesoría a los asociados de la cooperativa, respecto a los beneficios del plan exequial, se establece cronograma de visitas a la sede Manizales y Municipios donde hay presencia de asociados de COOCALPRO.
 - 2.10 Cada que trascienda un asociado o beneficiario de un asociado, por medio de correo electrónico o comunicación telefónica, serán notificados, para efectos que la cooperativa igualmente se pueda pronunciar con sus respectivas condolencias.
- 3. COBERTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (RED OLIVOS Y OTROS CONVENIOS).

Sercofun Caldas Ltda. Funerales Los Olivos

Sistema de Gestión de Calidad



GESTIÓN DE PREVISIÓN

 Código:
 FPR – 02
 Versión:
 3
 Fecha:
 13/08/2018
 Página 3 de 4

3.1 El Servicio Exequial Integral Incluye

Cubrimiento del 100% del territorio colombiano, cumpliendo con la promesa de estar junto a las familias, contamos con más de 275 puntos de atención.

- Protección integral para el grupo familiar.
- Homenaje personalizado integral con cobertura nacional en nuestra red de servicios.
- Traslado del ser querido a nivel nacional.
- Trámites notariales y eclesiásticos.
- Traslado del ser querido al laboratorio.
- Preservación del ser querido para 48 horas.
- Disponibilidad de seis (6) referencias de cofres en Manizales y tres (3) referencias de cofres en Municipios.
- Suministro de Kit de homenaje que consta de: Un (1) libro de oración, quince (15) tarjetas de agradecimiento, dos (2) velones, un (1) recordatorio y libro para registro de asistencia.
- Servicio de cafetería
- Servicio de telefonía local.
- Servicio Wifi y homenaje virtual en salas de la red Olivos donde aplique.
- Suministro de dos (2) carteles en Manizales y cuatro (4) en municipios.
- Cinta membretada.
- Una ofrenda floral.
- Vehículo fúnebre para traslado del ser querido.
- Bus para treinta (30) acompañantes en la ciudad de Manizales.
- Misa de exeguias o ceremonia religiosa y misa de aniversario.
- Taller para manejo del duelo.
- Acompañamiento psicológico.
- Asesoría Personalizada las 24 horas.
- Destino final hasta 2 SMMLV en el territorio nacional. Será para uso de lote, bóveda o cremación.

4. OTROS ASPECTOS DEL ACUERDO

4.1 Responsabilidades y Compromisos de las partes.

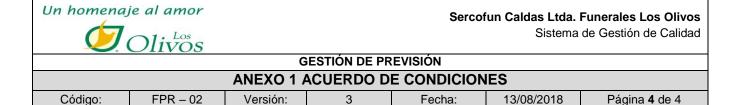
Con la firma del contrato, las empresas adquieren el compromiso y responsabilidad de:

4.1.1 Por parte de Los Olivos – Sercofun Caldas Ltda.

- Ofrecer los servicios descritos al personal vinculado debidamente
- Atender oportunamente quejas, sugerencias e inquietudes
- Enviar factura mensualmente.

4.1.2 Por parte de COOPERATIVA CALDENSE DEL PROFESOR:

- Reportar novedades máximo hasta el Quinto (5) día hábil del mes.
- Reportar pago de lo facturado dentro del mes. Es de notar que, por mora superior a 60 días, no se prestara el servicio exequial en caso de requerirlo.
- Informar a cada uno de los asociados sobre los diferentes cambios en el acuerdo de condiciones vigente.



4.2 El contrato puede darse por terminado:

- Por decisión bilateral y/o unilateral, lo cual deberá ser notificado a cualquiera de las partes con un mes de anticipación a la fecha en la que se quiere dar por terminado el contrato.
- Por incumplimiento en lo pactado.

Con su firma la organización certifica que conoce y ace	ota las condiciones del presente Acuerdo de Condiciones.
Para constancia se firma a los días del mes de	del año
EL PLAN TENDRA RENOVACION ANUAL.	
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL SERCOFUN CALDAS LTDA FUNERALES LOS OLIVOS C.C. NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA REPRESENTANTE LEGAL COOPERATIVA CALDENSE DEL PROFESOR C.C. NOMBRE

NOMBRE